

Radicación Interna. T-00292-2023  
Código Único de Radicación: 08001221300020230029200

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA  
DESPACHO TERCERO DE LA SALA CIVIL FAMILIA  
SALA TERCERA DE DECISIÓN

Barranquilla, D.E.I.P., dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional en la sentencia T-003 de 2024 de fecha 8 de abril de 2024, dentro del Expediente T-9.489.615 Demandante Compañía Phoinix Adamas S.A.S. contra el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad y la Alcaldía Municipal de Sabanagrande y la Superintendencia de Sociedades.

Por secretaria Archívese el presente expediente.

Notifíquese, y Cúmplase.

*Alfredo de Jesús Castilla Torres*

Firmado Por:

Alfredo De Jesus Castilla Torres

Magistrado

Sala 003 Civil Familia

Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 920c77165faad5dde235b2c24f7ad73a4f061d57b56b309184d2e66c4f1cca2f

Documento generado en 16/04/2024 09:09:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>